

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1891

SALTA, 21 de noviembre de 2014

Expediente N° 11.041/13

VISTO:

El pedido efectuado por la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la compra de una cámara de germinación, con fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ – Componentes D.2.2.24.

Que a fs. 5 obra presupuesto del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E) - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba, por el monto total de Pesos Cuarenta mil setecientos (\$ 40.700,00).

Que se dará por aceptado el presupuesto con el pago anticipado del cincuenta por ciento (50%) de lo presupuestado.

Que el mencionado equipo no se encuentra disponible en el mercado, sino que es diseñado y construido por el L.I.A.D.E a pedido y de acuerdo a características requeridas (no estándar).

Que por tratarse de un bien adquirido con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, se consultó mediante correo electrónico a la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias sobre la factibilidad de realizar la compra directamente y sin cumplir con los requisitos de la solicitud de presupuesto a tres o más empresas, según lo disponen las normas generales de rendición de cuentas – Anexo I – Res. 2260 – SPU.

Que a fs. 3 la citada Subsecretaría responde que se puede realizar la compra de acuerdo a los motivos expuestos y con la debida justificación.

Que la Dirección de Escuela de Recursos Naturales emite opinión a fs. 5vta. aconsejando realizar la adquisición del citado equipo al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E).

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E) - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba, por el monto total de Pesos Cuarenta mil setecientos (\$ 40.700,00).

Que atento a la urgencia en la tramitación de la correspondiente contratación, el Servicio Jurídico de esta Universidad intervendrá oportunamente en el marco de su competencia conforme a los términos del Inciso d) – Artículo 7 – Ley 19549 – Ley de Procedimientos

Administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 20/14-FCN, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 20/14-FCN, al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba, el diseño y construcción de una cámara de germinación con las características detalladas en el presupuesto N° 747-11-14, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por la suma total de Pesos Cuarenta mil setecientos (\$ 40.700,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Dar por aceptada la condición de pago, con el pago anticipado del cincuenta por ciento (50%) de lo presupuestado.

ARTICULO 4°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la partida presupuestaria 4.3.3: Equipo sanitario y de laboratorio, de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ – Componentes D.2.2.24.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales